



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
Nº 041-2010-JEINS-CONIDA

CONIDA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN
RECIBIDO
16 MAR. 2010
Nº Reg.: 049 Hora: 15:30
Firma: *[Signature]*

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 MAR. 2010

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26771, establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco;

Que, se hace necesario reforzar el control interno a fin cautelar el adecuado cumplimiento de las limitaciones y prohibiciones que establece la Ley Nº 26771;

Que, el Director de Administración General ha elaborado el proyecto de la Directiva Nº 008-2010-CONIDA/OGA, sobre Nepotismo, siendo necesario aprobarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26771 y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, a lo opinado por la Asesora Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva Nº 008-2010 CONIDA/OGA "NEPOTISMO" de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, vigente para el año fiscal 2010 y que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director de Administración General el cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente, en materia de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Director Técnico de Estudios Espaciales la publicación de la presente Resolución y la Directiva Nº 008-2010-CONIDA/OGA en el Portal Institucional.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA

